



RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS CENTROS DOCENTES RECONOCIDOS Y LOS MAESTROS TUTORES DE PRÁCTICAS ACREDITADOS VINCULADOS A LAS ASIGNATURAS DEL PRACTICUM DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

La Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas establece en el artículo 4.4 **Centros de formación en prácticas**, “*El reconocimiento de los centros solicitantes como centros de formación en prácticas se realizará mediante resolución del titular de la dirección provincial de educación correspondiente, por delegación del Consejero de Educación*”.

La citada Orden EDU/641/2012, establece en su artículo 5.5, **Maestro tutor de prácticas** “*La acreditación de los maestros tutores de prácticas se realizará mediante resolución del titular de la dirección provincial de educación correspondiente, por delegación del Consejero de Educación que se efectúa a través de esta orden, debiendo indicarse expresamente esta circunstancia, de acuerdo con lo previsto en el Art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, y el Art. 48 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Esta acreditación será previamente aprobada por la comisión regional de prácticas de grado a propuesta de la comisión provincial de prácticas de grado*”.

La ORDEN EDU/710/2015, de 20 de agosto, por la que se efectúa convocatoria para el reconocimiento, actualización y renuncia de centros de formación de prácticas y para la acreditación y renuncia de maestros tutores de prácticas vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, establece en el artículo noveno, apartados 9.1, 9.2 y 9.4 lo siguiente:

“Noveno.-Resolución:

“9.1. *La comisión regional de prácticas de grado aprobará las propuestas de reconocimiento y actualización de centros de formación en prácticas y de acreditación de maestros tutores de prácticas, con base en las formuladas por las comisiones provinciales de prácticas de grado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4.c) de la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio*”.



9.2. Los titulares de las direcciones provinciales de educación correspondientes dictarán resolución, de conformidad con las propuestas aprobadas, tanto de acreditación de maestros tutores de prácticas, como de reconocimiento de centros de formación en prácticas para su respectivo ámbito territorial.

Las resoluciones de la convocatoria serán objeto de publicidad a través de los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación de las correspondientes provincias y del portal de educación <http://www.educa.jcyl.es>".

9.4. Las resoluciones harán constar expresamente que se dictan por delegación y se entenderán dictadas por el titular de la Consejería de Educación.

Primera.- Objeto:

Habiéndose celebrado el pasado 27 de octubre de 2015, reunión de la Comisión Regional de Prácticas de Grado en la que se aprobaron los listados de centros reconocidos y de maestros tutores de prácticas acreditados, por la presente resolución se hacen públicos, por delegación del Consejero de Educación, los listados de Centros Reconocidos y Maestros Tutores Acreditados.

Segunda.- Listados:

Los centros reconocidos y maestros tutores acreditados son los que se relacionan en los anexos de la presente resolución:

Anexo I.- Listado de Centros Reconocidos.

Anexo II.- Listado de Centros no Reconocidos

Anexo III.- Listado de Maestros Tutores Acreditados.

Anexo IV.- Listado de Maestros Tutores. No acreditados

Tercera.- Recurso:

Según se establece en el artículo 9.5 de la Orden EDU/710/2015, de 20 de agosto se podrá interponer los siguientes recursos: "Contra las resoluciones sobre el reconocimiento y actualización de centros de formación de prácticas, y contra las que resuelvan la acreditación de maestros tutores de prácticas, que pondrán fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación.

Ávila 28 de octubre de 2015

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
(Por Delegación Art. 4 y 5 de la Orden EDU 641/2012)



Fdo: Santiago Rodríguez Sánchez



Junta de

Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila

Dirección Provincial de Educación

ANEXO I

CENTROS DE RECONOCIMIENTO EN EL CURSO 2015-2016

tipo centro	nombre	localidad
CENTRO	DIVINA PASTORA	ARENAS DE SAN PEDRO
CENTRO	AMOR DE DIOS	ARÉVALO
CENTRO	MILAGROSA-LAS NIEVES	AVILA
CENTRO	SANTISIMO ROSARIO	AVILA
CEIP	EL ZAIRE	BURGOHONDO
CRA	SANTA TERESA	CRESPOS
CEIP	TOROS DE GUISANDO	EL TIEMBLO
CEIP	JUAN XXIII	FONTIVEROS
CRA	LOS REGAJALES	NAVA DE AREVALO
CEIP	LAS RUBIERAS	NAVALUENGA
CEIP	SAN JUAN DE LA CRUZ	PIEDRALAVES
CRA	LLANOS DE MORAÑA	SAN PEDRO DEL ARROYO
CRA	TOMÁS LUIS DE VICTORIA	SANCHIDRIAN
CRA	ALTO TIÉTAR	SANTA MARÍA DEL TIÉTAR



ANEXO II

CENTROS NO RECONOCIDOS. CURSO 2015-2016

tipo_centro	nombre	localidad	CAUSA EXCLUSIÓN
CEIP	REYES CATÓLICOS	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	Artículo 4.2.c)



ANEXO III

MAESTROS TUTORES ACREDITADOS. CURSO 2015-2016

AGUDO GARCIA	Mº ENCARNACIÓN
ALONSO ARROYO	Mº TERESA
ALVARADO TURIEL	TERESA
ARAQUE HERREROS	CARIDAD
ARROYO ABAD	PURIFICACIÓN
BELSO GRAU	ESTHER
BELTRÁN RODRÍGUEZ	CARLOS M.
BENAVIDES CARRIZO	SEILA
BERMEJO DÍEZ	IRENE
BLANCO GONZÁLEZ	RAQUEL
CARRETERO ESTEBAN	JOSE IGNACIO
CASADOS GARCÉS	MARÍA JESÚS
CRESPO DOMÍNGUEZ	ESTÍBALIZ
CUESTA SÁNCHEZ	INMACULADA
DE LA FUENTE YUSTE	SONSOLES
DEL NOGAL SÁNCHEZ	ANA ISABEL
DOMINGUEZ GONZÁLEZ	Mº SOSOLES
ESCRIBANO VILLA	ANA LUZ
FIGUEROA IGLESIAS	Mº SOLEDAD
FUENTES MARTÍN	Mº DEL CARMEN
GALÁN ALDUDO	ALFONSO
GARCÍA CORREA	FRANCISCA
GARCÍA DÍAZ	Mº MONTSERRAT
GARCÍA GONZÁLEZ	Mº LUISA
GARCÍA JIMÉNEZ	Mº DEL CARMEN
GARCÍA NIETO	MIRIAM
GIL ARRIBAS	BEATRIZ
GÓMEZ HERNÁNDEZ	BEATRIZ
GONZÁLEZ SUÁREZ	Mº DEL PILAR
HERNÁNDEZ MARTÍN	INÉS
HERRÁEZ RODRÍGUEZ	TERESA
HOLGADO MARTÍN	NURIA
IGLESIAS NAVARRO	ISABEL
IGLESIAS SANCHIDRIÁN	ANA BELEN
ISABEL CARRERAS	LAURA
JIMÉNEZ BLÁZQUEZ	VANESA
JIMÉNEZ MORENO	JOSE LUIS
JIMÉNEZ MORETA	ADRIANA
JIMENO RODRÍGUEZ	JERÓNIMO
LANCHAS MUÑOZ	BELÉN
LLORENTE GARROTE	BLANCA Mª
LÓPEZ ÁVILA	JOSE ANTONIO
LÓPEZ MARTÍN	NOELIA
LÓPEZ RODRÍGUEZ	BEATRIZ
MAÍZ GALÁN	FRANCISCO JAVIER
MARÍN ARÉVALO	Mº GEMMA
MARTÍN ÁLVARO	ALICIA
MARTÍN ARROYO	MÓNICA
MARTÍN CANO	ANDRÉS
MARTÍN GARCÍA	MARIANO
MARTÍN HERNÁNDEZ	ROSA
MARTÍN MARTÍN	LORENA
MARTÍN MARTÍN	Mº JOVITA
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	RODRIGO
MELLADO MIGUEL	JESÚS ALBERTO
MÍÑARRO TORIBIO	ISABEL
MIRANDA ROMÁN	Mº DOLORES
MOLINA MARTÍN	ANA
MORETA LOBO	INÉS Mº
MUÑOZ BLÁZQUEZ	CRISTINA
OCAÑA GARCÍA	EVA ISABEL
OLIVARES LOZÁNO	LAURA
ORTÍZ DÍAZ	ISABEL
PABLO NAVAS	ALICIA
PARRA HERNÁNDEZ	JOSE Mº
PATINO VAQUERO	CRISTINA
PÉREZ PLAZA	ANTONIA
RAMOS HERNÁNDEZ	SILVIA ISABEL
RECIO MARTÍN	Mº TERESA
REDONDO BARDERA	JESÚS

REMACHA ELVIRA	MARTA
RIVAS IGLESIAS	ELISABET
RODRÍGUEZ ARIAS	SARA
RODRÍGUEZ GÓMEZ	SERGIO MANUEL
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	FELICISIMA
RODRÍGUEZ MARTÍN	Mª NATIVIDAD
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ	TERESA
SAN SEGUNDO JIMÉNEZ	NOELIA
SÁNCHEZ GARCÍA	ANA MARÍA
SÁNCHEZ GÓMEZ	AIDA
SÁNCHEZ LORENZO	ÁFRICA
SÁNCHEZ MARTÍN	Mª DEL PILAR
SANDÍN GARCÍA	ANA BELEN
SANTOS GARCÍA	CAROLINA
SASTRE SANTAMARÍA	JORGE
SOBRINO GUERRA	LUCÍA JUANA
TAMAYO TAMAYO	ISABEL
TAPIA GONZÁLEZ	ANA
TOSAL LÁZARO	PABLO B.
ÚBEDA HERRERO	RAQUEL
VAQUERO DELGADO	CRISTINA
VERDUGO ROBLEDO	INÉS
VICENTE ALBALAT	SARA





Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

ANEXO IV

MAESTROS TUTORES NO ACREDITADOS. CURSO 2015-2016

apellidos	nombre	CAUSAS DE EXCUSIÓN. ORDEN EDU/641/2012, de 25 de julio
ÁLVAREZ ARRIBAS	M ^a INMACULADA	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
AMO LUACES	DAVID	EXCLUIDO APARTADO 3,e)
ARRIBAS DE LA PEÑA	M ^a INMACULADA	EXCLUIDA APARTADO 3,a)
CAMINO DE LA CUESTA	SUSANA	EXCLUIDA APARTADO 3,a)
DE ARRIBA GIL	CRISTINA	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
DE LA IGLESIA JIMÉNEZ	CRISTINA	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	M ^a DEL CARMEN	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	ERNESTO	EXCLUIDO APARTADO 3,e)
GARCÍA VÁZQUEZ	M ^a ISABEL	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
GARROTE RUÍZ	PATRICIA	EXCLUIDA APARTADO 3,a)
GONZÁLEZ SAN SEGUNDO	DESIRÉE	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	M ^a ARANZAZU	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
HERRERO PACHO	M ^a SOLEDAD	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
LÓPEZ QUINTANA	CRISTINA	EXCLUIDA APARTADO 3,a)
MARTÍN BAEZA	MARISOL	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
MATEOS SESMA	M ^a EVA	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
PASCUAL MUÑOZ	M ^a JESÚS	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	CRISTINA	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
RODRÍGUEZ TORRENS	ELISA	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
ROMERO GONZÁLEZ	INMACULADA	EXCLUIDA APARTADO 3,e)
SÁNCHEZ CAAMAÑO	VANESSA	EXCLUIDA APARTADO 3,e)

